



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de abril del 2004  
No. 66

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, REFERENTE A LA LICENCIA CONCEDIDA AL MAGISTRADO LICENCIADO ABEL VILICAÑA ESTRADA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DEL MAGISTRADO Y PRESIDENTE DEL OCHO AL VEINTE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

AVISOS JUDICIALES: 683-A1, 1271, 1273, 1274, 1275, 1276, 1282, 1284, 1283, 1284, 1267, 694-A1, 696-A1, 697-A1, 700-A1, 705-A1, 708-A1, 707-A1, 488-B1, 489-B1, 23-C1, 24-C1, 25-C1, 26-C1, 1268, 1277, 1279, 1280 y 1283.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1285, 1269, 1270, 1272, 1286, 698-A1, 699-A1, 701-A1, 702-A1, 703-A1, 704-A1, 695-A1, 1278, 1281, 1285 y 1266.

FE DE ERRATAS: Del edicto 302-B1, con número de expediente 633/2003, promovido por GUADALUPE CRUZ CARRASCO, publicado los días 27 de febrero, 10 y 19 de marzo del año en curso.

## SUMARIO:

### "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

#### SECCION SEGUNDA

### PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

I.- **Con fundamento** en los artículos 95 fracción V y 109 de la Constitución Política Local, 1, 4, 32, 33 fracciones V y XI, 63 fracciones XIII y XXX, 64 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, **se autoriza al Magistrado Licenciado ABEL VILICAÑA ESTRADA, licencia** para separarse de su cargo como Magistrado y Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, **por el período comprendido del ocho al veinte de abril del año en curso, a efecto de que asista a la "Asamblea General Ordinaria de la Federación Latinoamericana de Magistrados",** a realizarse en Porto Alegre, Brasil.

II.- **Con fundamento** en los artículos 95 fracción V y 109 de la Constitución Política Local, 1, 4, 32, 33 fracciones V y XI, 63 fracciones XIII y XXX, 64 fracciones II, VI y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, **se nombra Interinamente,** por el período que comprenderá del ocho al veinte de abril del año dos mil cuatro, **al Magistrado Licenciado LUIS MIRANDA CARDOSO,** como Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, en substitución del Magistrado Licenciado ABEL VILICAÑA ESTRADA.

Comuniquense estos acuerdos al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquense en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILICAÑA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 154/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ISIDRO EMBARCADERO MENDEZ, en contra de OLIVER OSVALDO FRAGOSO VARELA, el Licenciado SALOME CORONA QUINTERO, Juez de Cuantía Menor de Zumpango, Estado de México, señaló las once horas del día seis de mayo de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda pública de remate respecto del siguiente bien:

Un vehículo de la marca Chevrolet, Lumina PPV, modelo mil novecientos noventa, tipo Minivan, para siete pasajeros, número de serie 1GNCU06D7LT139466, motor Hecho en Estados Unidos, de seis cilindros, sin placas de circulación, color vino con franja gris, interiores en vino, a la que se le asigna el valor comercial de \$32,500.00 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Sirviendo como postura legal para el remate, la que cubra la totalidad del precio anteriormente señalado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México, y por igual término en la tabla de anuncios de este Juzgado, convocándose postores para que concurran a la realización de la almoneda en cita.- Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ruth Sánchez Romero.-Rúbrica.

683-A1.-5, 6 y 7 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 320/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., hoy BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, a través de su apoderado legal, LICENCIADO EFRAIN PLATA CASTELAN, en contra de J. JESUS SUAREZ MONDRAGON, ADRIANA BARRIENTOS MARQUEZ DE SUAREZ, GELASIO ALBERTO SUAREZ MONDRAGON, SONIA GARDUÑO MARIN DE SUAREZ, GUSTAVO SUAREZ MONDRAGON, MARGARITA MONDRAGON MONROY VIUDA DE SUAREZ, JUAN JOSE SUAREZ MONDRAGON, FABIOLA SUAREZ MONDRAGON Y JAVIER SUAREZ MONDRAGON. El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día tres de mayo de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la Séptima Almoneda de Remate, del inmueble embargado en autos, ubicado en la calle Lerdo Poniente número 423, actualmente 273, Colonia Centro de esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.70 m con calle Lerdo, al sur: 16.28 m con Angela Romero, al oriente: 29.00 m con Luis Aranda, al poniente: 29.00 m con sucesores de Pedro Mejía, con una superficie de: 511.54 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, México, bajo la partida 1723-10987, volumen 357, libro primero, sección primera, de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera, que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea

menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$907,169.79 (NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL).- Se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate.- Se expiden al primer día del mes de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1271.-6, 13 y 19 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 67/04-I, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, (información de dominio), promovido por MARIA DE LOS ANGELES VALDEZ JIMENEZ, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en la calle de Aquiles Serdán número 9, perteneciente al poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.60 m y colinda con Simón Cortés, al sur: 19.60 m y colinda con Alfredo Gil Sánchez, al oriente: 11.85 m y colinda con Agustín Marín, al poniente: 11.85 m y colinda con calle Aquiles Serdán número 9, con una superficie de: 232.26 metros cuadrados. El Licenciado LUCIO ZENON COLIN, Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la solicitud y con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo.- Entregado el día treinta de marzo de dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1273.-6 y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 91/04, la Ciudadana LEONOR GARCIA CASTILLO, promueve en la vía de procedimiento Judicial no Contencioso información de dominio respecto del predio, ubicado en el número 11, de la calle de Independencia norte, del pueblo de San Mateo Otzacatipan, del Municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 8.00 m y linda con el señor Gabriel Jorge Cruz Guerrero, al sur: mide 8.00 m y linda con calle Independencia Norte, al oriente: mide 50.00 m y linda con la sucesión de Pascuala Rojas Nava, al poniente: mide 50.00 m y linda con Gabriel Jorge Cruz Guerrero, con una superficie total de: 400.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los treinta días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1274.-6 y 12 abril.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 335/2003, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre (Notificación Judicial), promovido por CLAUDIA BENEDETTO SANCHEZ, en contra de OMAR BLANCO GOMEZ, la promovente, le hace saber mediante notificación judicial que es su voluntad de la

promoviente no continuar con el contrato de arrendamiento que tiene celebrado de fecha uno de septiembre del dos mil dos; y que se encuentran a su disposición las llaves del inmueble que motivan las presentes diligencias. Por consiguiente se le notifica por medio de edictos a OMAR BLANCO GOMEZ, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el presente edicto en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo de la notificación. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

1275.-6, 16 y 27 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 67/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FLAVIO GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día seis de mayo del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en una casa habitación de interés social ubicado en calle Azahar 102-E, manzana 37, lote 2, Colonia Las Margaritas, en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda, al norte: 4.60 m con vivienda 103-D y 103-A y con vivienda 102-F, al sur: 3.85 metros con calle Azahar y 0.75 m con vivienda 102-F, al este: 18.40 m con vivienda 102-F, al oeste: 18.40 m con vivienda 102-D con una superficie de: 71.59 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la partida número 187-11395, volumen 320, libro primero, sección primera, a fojas 22, de fecha veintiséis de noviembre de 1991, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles, abrogado, aplicado supletoriamente al Código de Comercio sin reformas, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor, y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días hábiles, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles. Convóquese postores, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, de aplicación supletoria al Código de Comercio anterior a las reformas.- Dado en Toluca, México, a uno del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1276.-6, 14 y 20 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 85/04-1, JOSUE MONROY OCAMPO, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle Libertad en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, que mide y linda: al

norte: 34.00 m con propiedad privada, al sur: 34.00 m con área común de circulación, al oriente: 12.00 m con área común de circulación, al poniente: 12.00 m con Alfonso Javier Alarcón Mejía, con una superficie de: 408.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.- Toluca, México, a treinta de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1282.-6 y 12 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 428/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MELCHOR ROJAS HERRERA EN CONTRA DE OSCAR RIVERA GUADARRAMA, el Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, señaló las diez horas del día treinta de abril del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en la diligencia de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos, que se encuentra ubicado en las calles del Barrio de Santiaguillo, en el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m y 21 m con calle Toluca, al sur: 36.00 m con Pedro Peña y resto de su propiedad, al oriente: 8.60 m con calle y 8.60 m con Sebastián Rivera, al poniente: 17.20 m con Benigno Avila, con una superficie aproximada de: 568.00 metros cuadrados, inscrito al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, México, en el asiento 659, fojas 110, libro primero, sección primera, de fecha cuatro de septiembre de 1965, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$141,100.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes indicado, por lo que anúnciense su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se extiende el día veinticinco de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1284.-6, 14 y 20 abril.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
IXTLAHUACA, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente 271/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la Licenciada BERENICE MIRANDA VAZQUEZ, en su carácter de endosatario en procuración de NICOLAS MIRANDA VAZQUEZ en contra de BULMARO ARTURO ORTA NAVA, se señalaron las diez horas del día veintitrés de abril de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo marca Peugeot, modelo 1998, automático, color blanco, con quemacocos, asientos negros imitación piel, cuatro llantas desgastadas, chocado de la parte frontal, sin calaveras, sin facia, cuatro puertas, sin cofre, sin salpicadera, en mal estado, con número de serie PSARFX10HJV403000746, NW substituto para México 71598614; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos designados. Por tanto se convoca a postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra el precio fijado con anterioridad.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, así como por

una sola vez en el Boletín Judicial, Ixtlahuaca, México, a uno de abril dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

1263.-6, 7 y 8 abril.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 507/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JULIO TORRES DE LA VEGA en contra de FERNANDO PAVAGEAU GOMEZ Y ANTONIO RODRIGUEZ ALARCON, la parte actora demanda la prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en calle Robles número cincuenta y nueve (59), Colonia Casa Blanca, Metepec, México. Por consiguiente se emplaza por medio de edictos a FERNANDO PAVAGEAU GOMEZ, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el presente edicto en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

1264.-6, 16 y 27 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 193/2004, el señor ELIGIO CHAVEZ JUAREZ, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento no contencioso inmatriculación mediante diligencias de información de dominio, respecto al inmueble ubicado en calle Benito Juárez esquina calle Matlazincas s/n, en el Barrio de Guadalupe, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 89.10 m y colinda con Modesto Pérez; al sur: 89.10 m y colinda con Jerónimo Valencia; al oriente: 34.20 m y colinda con María Terrón; al poniente: 34.20 m y colinda con calle Nueva, con una superficie aproximada de 3,074.22 metros cuadrados.

La Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Edictos que se expiden el día veintinueve de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

1267.-6 y 12 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 143/2004, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, promovido por ROSA ALEJANDRA AVILA LEDEZMA, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle de Miguel Hidalgo sin número,

carretera Atizapán Jilotepec, kilómetro 68.5, en Chapa de Mota, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al poniente: en dos líneas una de 37.00 m y otra de 26.65 m colinda con carretera Atizapán Jilotepec; al sureste: dos líneas una de 7.80 m y otra de 35.00 m colindando la primera con el derecho de vía de carretera Atizapán-Jilotepec y la segunda de 35.00 m con terrenos actuales de Licónsa; al noreste: dos líneas una de 58.20 m colindando con terreno del Panteón y otra de 42.00 m con Lubrificantes y Servicio Chapa de Mota, S.A. de C.V.; al oeste: una línea de 54.20 m colindando con terrenos del Rancho Mefi, hoy Banco Unión; y al suroeste: tres líneas la primera de 74.50 m con terrenos del Rancho Mefi, hoy terrenos de Banco Unión, la segunda y tercera de 40.00 m cada una colindando con Lubrificantes y Servicio Chapa de Mota, S.A. de C.V., con una superficie de aproximada de 4,670.92 m2.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información, se expiden el día uno del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

694-A1 -6 y 13 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ha promovido a través de su apoderado legal, en su contra, ante este juzgado bajo el expediente número 1169/02, juicio ordinario civil, se ordena el emplazamiento a RAYMUNDO ORTIZ HERNANDEZ Y FELIPA GARCIA RAMIREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio por sí, a través de apoderado o gestor que legalmente lo represente, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación las siguientes prestaciones: a).- La cancelación y rescisión de crédito concedido número 9000001238, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mismo que el hoy codemandado acreditado ejerció para adquirir la vivienda señalada como su domicilio para ser emplazado a juicio, b).- La declaración judicial de rescisión del contrato privado de transmisión de la propiedad de la construcción otorgamiento de crédito y constitución de garantías hipotecaria de fecha 22 de febrero de 1986, celebrado por nuestra representada y el hoy codemandado acreditado RAYMUNDO ORTIZ HERNANDEZ en unión de su cónyuge FELIPA GARCIA RAMIREZ, respecto de la vivienda señalada como su domicilio para ser emplazados a juicio, siendo que como consecuencia de tal rescisión deberá girarse oficio de estilo al C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de la localidad a efecto de que proceda a hacer las anotaciones relativas a la cancelación y tildación total de la inscripción de las operaciones materia del juicio, de acuerdo a los datos proporcionados en el quinto punto petitorio de esta demanda, c).- La desocupación y entrega física y material que deberán hacer los codemandados del inmueble mencionado en los dos incisos que anteceden, a nuestra mandante con sus mejoras y acciones, d).- Para el caso de que haya hecho alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió, la misma quede a favor de nuestra representada de conformidad con lo dispuesto por el numeral 49 de la Ley de INFONAVIT, e).- El pago de los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado al inmueble antes referido, a juicio de peritos mismos que deberán ser cuantificados en ejecución de sentencia, f).- El pago de los gastos y costas que origine esta instancia, para el caso de temeraria oposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los nueve días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

696-A1.-6, 19 y 28 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demanda ante este juzgado en el expediente número 78/02, juicio ordinario civil en contra de JUAN MANUEL CHAVEZ MEZA Y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ OJEDA, las siguientes prestaciones: a).- La cancelación y rescisión del crédito concedido número 9301114319, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mismo que el hoy demandado ejerció para adquirir la vivienda señalada como su domicilio para ser emplazado a juicio, b).- La declaración judicial de rescisión del contrato privado de transmisión de la propiedad de la construcción, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria de fecha 25 de noviembre de 1993, celebrado por mi representado y el hoy demandado JUAN MANUEL CHAVEZ MEZA, respecto de la vivienda señalada como su domicilio para ser emplazado a juicio, c).- La desocupación y entrega física y material que deberá hacer el demandado del inmueble mencionado en los dos incisos que anteceden, a mi mandante, con sus mejoras y accesiones, d).- Para el caso de que haya hecho alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió, la misma quede a favor de mi representada de conformidad con lo dispuesto por el numeral 49 de la Ley del INFONAVIT, e).- El pago de los daños y juicio que se hubieren ocasionado el inmueble antes referido, a juicio de peritos, mismos que deberán ser cuantificados en ejecución de sentencia, f).- El pago de los gastos y costas que origine esta instancia, para el caso de temeraria oposición. En virtud de que se ignora el actual domicilio de los demandados MARIA DEL CARMEN MARTINEZ OJEDA Y JUAN MANUEL CHAVEZ MEZA, se les emplaza por medio del presente edicto, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se le apercibe que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, se expide el presente a los veinte días del mes de enero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

697-A1.-6, 20 y 30 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ALFREDO ESCOBAR MENESES.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) ha promovido por su propio derecho en su contra, ante este juzgado bajo el expediente número 327/2001, juicio ordinario civil-rescisión de contrato, las siguientes prestaciones: a).- La cancelación y rescisión del crédito concedido número 9101117490, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), mismo que el hoy demandado ejerció para adquirir la vivienda

señalada como su último domicilio, b).- La declaración judicial de rescisión del contrato privado de transmisión de la propiedad de la construcción, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria de fecha 6 de agosto de 1996, celebrado por mi representado y el hoy codemandado ALFREDO ESCOBAR MENESES, respecto de la vivienda señalada como su último domicilio, c).- La desocupación y entrega material y jurídica que deberá hacer el señor ALFREDO ESCOBAR MENESES, del inmueble mencionado como su último domicilio, en favor de mi mandante, con sus mejoras y accesiones, d).- Para el caso de que haya hecho efectuado alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió, la misma quede en favor de mi representado, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 49 de la Ley de INFONAVIT, e).- El pago de los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado al inmueble antes referido, a juicio de peritos, mismos que deberán ser cuantificados en ejecución de sentencia, f).- El pago de los gastos y costas que esta instancia origine. En virtud de que se ignora su domicilio, se les emplaza por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndoseles saber que deberán de apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código en consulta, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces dentro de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en el local de este juzgado a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

697-A1.-6, 20 y 30 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A LA CIUDADANA: MARIA FELIX FLORES LOPEZ.

El señor ARMANDO JESUS GARCIA LOPEZ, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 136/2004, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, fundándose para ello en lo dispuesto por los artículos 252 y 253 fracción XVIII del Código Civil abrogado para el Estado de México y C).- El pago de gastos y costas judiciales que originen el presente juicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín

Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

700-A1.-6, 19 y 28 abril.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente número 111/04-1, relativo al juicio inmatriculación judicial, promovido por ENEDINA VILLANUEVA DE AGUILAR, el Juez Noveno Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante de auto de fecha veintiséis de febrero el año dos mil cuatro, ordeno publicar la solicitud de inmatriculación judicial respecto del predio ubicado en calle Prolongación Calvario esquina con calle Tezontle, lote uno manzana cinco de la colonia la Canteras de Piedra, en el pueblo de San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con calle Prolongación Calvario, al sur: 19.00 metros con lote dos propiedad de María Elena Flores Nava, al oriente: 7.00 metros con lote ocho propiedad de Eva Saucedo González y al poniente: 7.00 metros con calle Tezontle, con una superficie total de 133.00 metros cuadrados, a fin de quien crea tener mejor derecho al inmueble materia de la inmatriculación comparezca a deducirlo ante este Juzgado, en términos de lo establecido por el artículo 8.55 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, los que se expiden a los nueve días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

705-A1.-6 y 13 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

OTILIA SILVIA NUÑEZ.

MARIA SANDRA ELENA ORIARD Y GUITARTH en su carácter de albacea y heredera de la sucesión testamentaria de la señora PETINA GUITARTH ORTEGA, ha promovido en su contra bajo el expediente número 895/2003-1, el juicio ordinario civil-usucapión, respecto del lote seis de la manzana dos B de la unidad vecinal A, del fraccionamiento "Lago de Guadalupe", ubicado en términos del municipio de Tultitlán, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.40 metros con lote dos, al sur: 17.80 metros con circular Gaviotas, al oriente: 24.00 metros con lote cinco y al poniente: 26.00 metros con lote uno, con una superficie de 377.00 metros cuadrados, en virtud de que se ignora su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación y en el boletín judicial. Se expiden a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

706-A1.-6, 19 y 28 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O D E R E M A T E**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE: 651/2001.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, relativo al expediente número 651/2001, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de HIGINIO MORENO ESPINOZA Y MARIA DOLORES VALDEMAR JARAMILLO DE MORENO, el C. Juez Noveno de lo civil señaló las once horas del día treinta de abril de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, consistente en el inmueble identificado con número once, sujeto a régimen de propiedad en condominio marcado con el número oficial siete, de la calle Plazuela Dos de Plaza Tlacoquemecatl, así como los derechos de copropiedad que con representación del cero punto cero ochenta y dos mil ochocientos treinta y dos por ciento le corresponden respecto del lote de terreno número treinta de la manzana ocho, del fraccionamiento Plazas de Aragón, ubicado en términos del municipio de Nezahualcóyotl, distrito de Texcoco, Estado de México, y que es propiedad de la parte demandada señor HIGINIO MORENO ESPINOZA, siendo el precio del avalúo más alto la cantidad de \$223,000.00 (Doscientos Veintitrés Mil Pesos 00/100), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación de siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico "El Sol de México", Tesorería del Distrito Federal y tableros de aviso de este Juzgado, así como en los sitios de costumbre, tableros de aviso y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez competente del municipio de Nezahualcóyotl, distrito de Texcoco, Estado de México.-México, D.F., a 19 de marzo del año 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica.

707-A1.-6 y 20 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: EPIFANIO VARGAS PAREDES.  
EXPEDIENTE: 33/2004.

DOLORES CORTES FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno 21, de la manzana 23, de la colonia Loma Bonita de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 20, al sur: 20.00 metros con lote 22, al oriente: 10.00 metros con lote 25, al poniente: 10.00 metros con calle 12 metros con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y la subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación

de esta ciudad y boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

488-B1.-6, 17 y 28 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

ALEJANDRINA ROBLEDO PAZ.

El C. JESUS SANCHEZ ZEPEDA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 95/2004, relativo al juicio ordinario civil, sobre otorgamiento y firma de escritura, respecto de una fracción del inmueble denominado "El Magueyal", marcado con el número siete, manzana quince, del fraccionamiento Granjas Molino de las Flores, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 9.00 metros colinda con área de donación, al sureste: 9.00 metros colinda con calle en proyecto, al suroeste: 13.40 metros colinda con lote seis, al noreste: 13.40 metros colinda con lote ocho, con una superficie total aproximada de 120.60 metros cuadrados. La Ciudadana Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en periódico de mayor circulación en esta localidad y en el boletín judicial, se expiden en Texcoco, México, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

489-B1.-6, 17 y 28 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 178/2004, MIGUEL FERNANDO ROLANDO MONROY MERCADO Y OTROS, promueven proceso judicial no contencioso de información de dominio, respecto del terreno que se encuentra ubicado en la calle La Mora sin número de la colonia La Mora, en el paraje denominado "El Alacrán" en Atlacomulco, México, cuyas medidas y colindancias son: Al norte: 29.76 metros con calle La Mora, al sur: 2.015 metros, 18.75 metros y 9.81 metros, con el señor José Francisco Monroy Gaitán y 0.23 metros con el señor Ricardo Monroy Gutiérrez, al oriente: 9.82 metros con José Francisco Monroy Gaitán, 2.01 metros, 10.27 metros, 7.41 metros, 7.33 metros con Luis Cid Núñez, 5.17 metros con Privada Francisco Villa, 6.52 metros, 14.27 metros con Ricardo Monroy Gutiérrez y 10.77 metros con Angel Mendoza, al poniente: 13.83 metros, 43.41 y 2.00 metros con calle sin nombre y 31.55 metros con María de Jesús Jasso Garduño, teniendo una superficie total de dos mil ochocientos setenta y cinco metros cuadrados con siete centímetros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha treinta de marzo del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca de mayor circulación por dos

veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.-Atlacomulco, México, dos de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

23-C1.-6 y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 177/2004, MIGUEL FERNANDO ROLANDO MONROY MERCADO Y OTROS, promueven proceso judicial no contencioso de información de dominio, respecto del terreno con casa que se encuentra ubicado en la colonia Centro en el Callejón Juan Aldama número uno, en Atlacomulco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 13.06 metros con Plaza de la Constitución, al sur: 0.30 metros con Callejón Juan Aldama, 6.26 metros y 5.41 metros con Nabor Tapia García, al oriente: 10.78 metros y 22.28 metros ambas con Nabor Tapia García, al poniente: 19.13 metros la segunda de 11.52 metros ambas con callejón Juan Aldama y una tercera de 3.46 metros con Nabor Tapia García, teniendo una superficie total de cuatrocientos cinco metros cuadrados con sesenta y un centímetros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha treinta de marzo del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.-Atlacomulco, México, dos de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

24-C1.-6 y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 176/2004, MIGUEL FERNANDO ROLANDO, RAFAEL HILARIO Y MARIA DE LOS ANGELES CECILIA de apellidos MONROY MERCADO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la calle La Mora sin número de la colonia La Mora, en el paraje denominado "El Alacrán", en Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.04 metros con el señor Angel Mercado Flores, al sur: 36.11 metros con calle La Mora, 7.14 metros, 4.08 metros, 3.43 metros, 3.59 metros, 3.94 metros, 3.62 metros, 3.82 metros, 10.33 metros, 7.72 metros, 2.10 metros, 4.82 metros con la señora Gabriela Romero Ortega, al oriente: 38.53 metros con el señor Enrique Valencia Hernández, al poniente: 38.16 metros con el señor Bernardo Escobar, 8.29 metros, 7.41 metros y 8.58 metros con el señor Roberto Monroy, teniendo una superficie de tres mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con tres centímetros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha veintitrés de marzo del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.-Atlacomulco, México, dos de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

25-C1.-6 y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 175/2004, MIGUEL FERNANDO ROLANDO, RAFAEL HILARIO Y MARIA DE LOS ANGELES CECILIA de apellidos MONROY MERCADO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado "La Granja", de la colonia La Mora, en Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.46 metros con calle Cerrada Francisco Villa, 10.38 metros con Elvira Angeles Mendoza, 1.84 metros, 1.63 metros, 1.22 metros, 0.71 metros, con Lorena Angeles Mendoza, 8.83 metros, 8.06 metros, 5.99 metros con Guadalupe Angeles Cruz y 17.92 metros con Raymundo Núñez Hernández, al sur: 12.29 metros, 5.35 metros, 2.27 metros con Enrique Valencia Hernández, 17.73 metros con Ignacio Valencia Hernández, 9.69 metros y 24.38 metros con Juan Valencia, al oriente. 25.40 metros con Juan Valencia, 9.33 metros y 62.05 metros con Raymundo Núñez Hernández, 10.50 metros con Antonio Ortega, 8.94 metros con Macrina Rangel Cruz, 10.53 metros con Julia Núñez Cárdenas, 13.47 metros con María de Jesús Cárdenas, 7.79 metros y 2.56 metros con Apolinar Cárdenas, 13.92, 8.92 metros y 2.97 metros con Héctor Ruiz Peña, al poniente: 75.88 metros y 77.64 metros con el señor Angel Mercado Flores, teniendo una superficie de nueve mil doscientos setenta y un metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha veintitrés de marzo del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.-Atlacomulco, México, dos de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

26-C1.-6 y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. ADELFO ESTRADA MALVAEZ.

La señora MARIA DOLORES MORENO BASTIDA, la demanda en el expediente número 124/2004, el divorcio necesario que le reclama por las causas y motivo que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado ADELFO ESTRADA MALVAEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por Lista y Boletín, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

1268.-6, 16 y 27 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 11/00, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JUAN APOLINAR DE JESUS RODRIGUEZ Y ROSA MARIA TAPIA SANCHEZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintidós de marzo del año en curso, señaló las diez horas del día tres de mayo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en: en el lote de terreno con construcción, marcado con el número uno, manzana once, casa "B", del Conjunto Habitacional "Felipe Ureña", en el Fraccionamiento el Ex Potrero, conocido comercialmente como Izcalli Atlacomulco, en Atlacomulco, México, actualmente calle tres, (ahora Veintiuno de Marzo), lote uno, manzana once, Colonia Izcalli "El Potrero", conjunto Habitacional Felipe Ureña; con los siguientes datos registrales: partida número 307-166, volumen 86, libro primero, sección primera, de fecha 20 de septiembre de 1991; cuyas medidas y colindancias en la planta baja son: al noroeste: en cinco metros seis decímetros con lote número 3 y 4; al noreste: en cuatro metros ciento veinticinco milímetros en su propia área abierta de uso privativo (acceso y patio de servicio) y en seis decímetros con el departamento A; al sureste: en cinco metros un decímetro con el departamento A y en cinco decímetros con su propia área abierta de uso privativo (patio de servicio); al suroeste: en dos metros ocho decímetros con su propia área abierta de uso privativo jardín, y en un metro novecientos veinticinco milímetros, con el departamento A patio de servicio, medidas y colindancias de la planta alta: al noroeste: en cinco metros un decímetro con vació de su propia azotea de entropiso; al noreste: en un metro trescientos veinticinco milímetros con vació de su propia área abierta de uso privativo (patio de servicio), en seis decímetros con el departamento A; al sureste: en cuatro metros seis decímetros con el departamento A y en cinco decímetros con vació de su propia área abierta de uso privativo (patio de servicio); al suroeste: en un metro novecientos veinticinco milímetros con vació del área abierta de uso privativo (patio de servicio del departamento A, Indiviso.- 49.88% privada construida 33.215 metros cuadrados; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO; por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$99,800.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fijense dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado y en el lugar en donde se encuentra ubicado el inmueble.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintiséis de marzo del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1277.-6, 14 y 20 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 384/04, MIGUEL RODRIGO GARCIA CUEVAS, promueve las diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en los términos del Barrio primero, en el Paraje denominado "Rancho la Cruz/Mandamuy", en el Municipio de San Bartolo Morelos, México, el cual en fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco lo adquirió mediante un contrato privado de compraventa de los señores MAXIMO TOMAS GARCIA SERRANO Y JAIME MIRANDA SALAZAR, el cual lo ha venido



poseyendo en forma pacífica, continúa, pública de buena fe y a título de dueño. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 90.50 metros con carretera Atlacomulco - Villa del Carbón; al sur: 89.80 metros con Manuel Plaza Miranda; al oriente: 94.00 metros con camino de cuatro metros para acceso de terrenos; y al poniente: 91.20 metros con camino de acceso a la Presa del Tigre. Con una superficie aproximada de 8,356.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lda. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1279.-6 y 12 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 242/04, GUADALUPE MONTIEL REYES, promueve las diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble denominado "Tore", ubicado en la Comunidad de Santa Cruz Tepexpan, Municipio de Jiquipilco, México, el cual lo adquirió por contrato verbal de compra venta del señor AMADOR CASTILLO MONTIEL, en fecha trece de enero de mil novecientos ochenta y seis, lo ha venido poseyendo en forma pacífica, continúa, pública, de buena fe y en carácter de propietario, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.50 metros con Jova Sánchez Martínez, antes con Bonifacio Alcántara, con un camino de 8.00 metros de ancho; al sur: 28.00 metros con Antonia Marín Muñoz, antes con Gerardo González, con un camino de por medio de 8.00 metros de ancho; al oriente: 51.30 metros con Cleotilde Arzate, antes con Amanda Montiel, con un camino de por medio de 8.00 metros de ancho; y al poniente: 49.10 metros con Cleotilde Arzate, antes con Modesto Montiel con un camino de por medio de 8.00 metros de ancho. Con una superficie aproximada de 1,418.15 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lda. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1280.-6 y 12 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número anterior 13/03 y actual 2739/03-III, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANDRES ALARCON ESQUIVEL, endosatario en procuración del señor GERMAN SALGADO SUAREZ en contra de HECTOR CEBALLOS URTIZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintinueve de marzo del año en curso, señaló las diez horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle de Andrés Quintana Roo Sur número 808, Colonia Residencial Colón, en Toluca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 269, del volumen 182, libro primero, sección primera, de fecha 18 de mayo de mil novecientos ochenta y uno, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 17 María Eugenia López Fuentes; al sur: 20.00 metros con lote 15, Héctor Cevallos; al oriente: 10.00 metros con

calle Quintana Roo; al poniente: 10.00 metros con lote 9, Roberto Vilchis, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el tiempo de siete días entre la última publicación y de la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$1,305,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Dado en Toluca, México, el día dos de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1283.-6, 14 y 20 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 92/37/2004, PATRICIA PEÑA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Nicolás s/número, San Pedro Tlatizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 16.74 m con Adelaido Valencia; al sur: 17.16 m con calle de San Nicolás; al oriente: 85.90 m con Ismael Carmona; al poniente: 85.90 m con Isidoro Mejía. Superficie aproximada de 1,413.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 90/35/2004, GLORIA CASTILLA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. López Mateos s/número, Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.60 m con José Flores y Samuel Flores; al sur: 9.60 m con Av. López Mateos; al oriente: 85.00 m con Francisco Olvera; al poniente: 86.00 m con José Flores. Superficie aproximada de 821.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 156/71/2004, ELVIA BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles Zaragoza y Javier Mina, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 18.20 m con calle Ignacio Zaragoza Ote. s/n.; al sur: 24.00 m con Estanislao Velázquez Angeles; al oriente: 18.00 m con calle Francisco Javier Mina; al poniente: 19.00 m con Flavio Cervantes Contreras. Superficie aproximada de 432.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 25 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 88/33/2004, AUREA ANGELICA PIÑA OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Potrero, carretera a Chalma, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con Eloy Cuevas Sedano; al sur: 3.00 y 4.15 m con camino; al oriente: 28.00 m con Columba Lara; al poniente: 29.95 m con Teresa Cuevas Arratia. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 84/32/2004, AGUSTINA MATEOS RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada s/número, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 14.75 m con Emilio Montes de Oca; al sur: 14.75 m con calle Villada; al oriente: 15.00 m con María de la Luz Linares Salazar; al poniente: 14.75 m con Miguel Saldívar Arroyo. Superficie aproximada de 219.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 546/232/2003, ERASTO VALLE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Las Maravillas, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 71.60 m con Enrique Soriano; al sur: 73.30 m con Félix Alonso; al oriente: 84.00 m con Luis Rojas A. y Bonifacio Valle; al poniente: 84.00 m con Eduardo Alonso y Enrique Soriano. Superficie aproximada de 6,085.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 44/11/2004, JOSE LUIS NAVIDAD NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Gento, carretera a Chalma s/n, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 83.00 m con Eleazar Flores Arriaga; al sur: 71.50 m con Armando Enriquez; al oriente: 58.00 y 125.00 m con Teresa Puentes Sánchez, Jaime Morales Mendoza y Maribel Gracida Monjarín; al poniente: 170.90 m con camino antiguo a Chalma. Superficie aproximada de 13,780.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 159/74/2004, ATANASIO, SILVERIA JULIANA Y SOFIA DELGADILLO ORIHUELA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Tetetla, Guadalupe Yancuítalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 72.40 m con camino hacia Xalatlaco; al sur: 59.40 m con Cruz Cedano; al oriente: 131.20 m con Cruz Cedano; al poniente: 179.70 m con Clemente López, Timoteo Medina y Nabor Alvirde. Superficie aproximada de 5,905.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 25/65/2004, FRANCISCO VARELA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Sánchez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 7.70 m colinda con calle Sonora; al sur: 7.70 m colinda con María López Velásquez; al oriente: 8.60 m colinda con María López Velásquez; al poniente: 8.60 m colinda con calle Morelos. Superficie aproximada de 66.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 63/24/2004, VALENTIN ANTONIO MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 10.03 m y colinda con Mariano Pérez; al sur: 10.65 m y colinda con propiedad del señor Roberto "N"; al oriente: 17.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 16.74 m y colinda con Mateo Palomón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 26/071/2004, MANUEL ANTONIO PEREZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teipintla, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 25.98 m con Sergio Hernández García; al sur: 23.08 m con camino; al oriente: en dos líneas de la primera de 23.04 m con Sergio Jaime Hernández García y la segunda de 26.27 m con camino; al poniente: 35.45 m con Sergio Jaime Hernández García. Superficie aproximada de 1,100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 18 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 27/072/2004, DARIO RODRIGUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Carrizal denominado "La Finca", municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 500.00 m y colinda con los Sres. Loreto Rodríguez A. Pedro Rodríguez A. y Bias Jaimes; al sur: 200.00 m y colindando con Enefino Gallegos; al oriente: 1.085.00 m y colinda con Martín García, Leobardo Rodríguez y Darío Rodríguez; al poniente: 1.015.00 m colindando con Ricardo Cendón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 18 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 953/55/04, AGUSTIN CORNELIO JUAREZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Ferrocarril número 103, Xometla, del municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 65.00 m con Simón Sade y Delia Juárez Ramírez, Manuel Martínez y Arnulfo Galicia Delgado; al sur: 111.50 m con Vía Férrea hoy Avenida del Ferrocarril; al oriente: 104.00 m con Eduviges Rosas; al poniente: 17.60 m con Yolanda Juárez Juárez. Superficie aproximada de 3,776.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1434/95/04, MARCELINO HERNANDEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote veinte, manzana uno, Barrio San Lorenzo, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.50 m con lote diecinueve; al sur: 17.50 m con lote veintiuno; al oriente: 7.50 m con calle 3ª Cerrada de Juan de la Barrera; al poniente: 7.50 m con lote siete. Superficie aproximada de 131.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1289/82/04, VIRGINIA SALGADO ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Izacar, lote 12 A, manzana 16, Col. Israel, San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con

lote doce; al sur: 19.20 m con Río de la Compañía; al oriente: 18.00 m con lote diez; al poniente: 6.30 m con calle Izacar. Superficie aproximada de 207.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1287/80/04, ENOCH PALACIOS SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en continuación de calle Ciprés, lote 16, manzana 1, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.30 m con calle Coahuila; al sur: 12.00 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 13.20 m con lote 15. Superficie aproximada de 139.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1286/79/04, ISAAC GALVAN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en continuación de calle Fresno, lote dos, manzana dos, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote diez; al sur: 12.00 m con lote doce; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote ocho. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1285/78/04, TRINIDAD VELEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, lote 49, manzana uno, San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.27 m con calle sin nombre; al sur: 11.00 m con lote dos y cuarenta y siete; al oriente: 10.66 m con lote uno; al poniente: 13.13 m con lote cuarenta y ocho. Superficie aproximada de 130.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 880/41/04, DOLORES VIANA DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlapulco, lote 4, manzana ocho, San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.95 m con propiedad privada; al sur:

14.17 m con Aurelio Hernández; al oriente: 9.40 m con calle Atlapulco; al poniente: 9.55 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 133.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1358/83/04, NEMESIO REYNA PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Todos los Santos, Barrio Xochiaca, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Jorge Ochoa García; al sur: 17.40 m con Cerrada de Todos los Santos; al oriente: 15.50 m con Jorge Salazar Robales; al poniente: 18.00 m con Avenida Hidalgo. Superficie aproximada de 271.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1436/96/04, JOSE LUIS SANCHEZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote diecinueve, manzana uno, Barrio San Lorenzo, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote dieciocho; al sur: 17.00 m con lote veinte; al oriente: 7.50 m con calle 3ª Cerrada de Juan de la Barrera; al poniente: 7.50 m con lote seis. Superficie aproximada de 127.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1210/04, GUSTAVO CASTAÑEDA PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Magdalena Tepantitla", el cual esta ubicado en el poblado de Panoaya, en el municipio de Texcoco, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 24.15 m con propiedad del Sr. Porfirio Portugués Payares; al sur: 25.55 m con el Sr. Trinidad Alvarado Yescas; al oriente: 9.50 m con Sra. Manuela Pedraza Vda. de Castañeda; al poniente: 12.25 m con Rubén Castañeda Pedraza. El cual tiene una superficie de doscientos setenta metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de febrero del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S

Exp. 11004/843/2003, RITA MUCIÑO SANDOVAL Y ENRIQUE ALFONSO MEJIA ESTRADA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 503, Bo. del Calvario, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.30 m colinda con Héctor Guadarrama Lozano; al sur: 12.30 m colinda con Antonio Mora Macías; al oriente: 15.00 m colinda con Rosa Ma. Muciño Sandoval; al poniente: 15.00 m colinda con Susana Muciño, teniendo acceso al paso de servidumbre que tiene 27.80 m de largo y 3.00 m de ancho. Superficie aproximada de 184.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 7628/525/2003, SR. JOSE LUIS VILCHIS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Dr. Gustavo Baz s/n, Col. El Hípico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.00 m con Lidia Alicia Vázquez; al sur: 5.00 m con Filemón Flores Mondragón; al oriente: 20.00 m con Bartolo Rivera; al poniente: 20.00 m con andador. Superficie aproximada de 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1669/88/2004, HECTOR ROSARIO CIENEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en casucha con terreno anexo, en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.00 m con David Rosario; al sur: 7.50 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 47.40 m con Isidoro Rosario; al poniente: 47.40 m con Benjamín Cerritos. Superficie aproximada de 343.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1668/87/2004, MARIA DEL CARMEN REYES XINGU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.80 m con calle Luis Donato Colosio; al sur: 13.74 m con Gabino Desiderio Sánchez; al oriente: 26.30 m con Josefina González Domínguez; al poniente: 21.47 m con Juan González Lima. Superficie aproximada de 341.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 36/1117/2003, CRISTINO MORALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 305, en la población de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.65 m con Ramón Morales Zúñiga; al sur: 7.65 m con 2 líneas la 1ª 7.10 m con calle Libertad y la 2ª de 0.55 m con Celestino Morales Juárez; al oriente: 23.40 m con Ramón Morales Zúñiga; al poniente: 23.40 m con 2 líneas la 1ª de 11.40 m con Celestino Morales Juárez y la 2ª de 12.00 m con Celestino Morales Juárez. Superficie aproximada de 172.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 35/1116/2003, ZACARIAS ROMERO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Alvaro Obregón s/n, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.30 m con Teodoro Albarrán Romero; al sur: 13.30 m con Virgilio Romero Pérez; al oriente: 7.30 m con Teodoro Albarrán Romero, al poniente: 7.20 m con calle Alvaro Obregón. Superficie aproximada de 96.425 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 37/1118/2003, MA. GUADALUPE TOLEDANO CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Progreso s/n, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Francisca García Bernal; al sur: 15.00 m con Jesús Martínez Toledano; al oriente: 10.00 m con Privada de Progreso; al poniente: 10.00 m con Francisca García Bernal. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1369/78/2004, LUIS FERNANDO MENDOZA CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, en el sitio llamado "La Cuchilla", municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 47.10 m con el Sr. José Luis Alcántara Valdez; al sur: 47.80 m con la Sra. Socorro Navarro de Mora; al oriente: 10.00 m con calle de Fco. Javier Mina; al poniente: 10.00 m con barranca de la Palma. Superficie aproximada de 474.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 23/2004, MA. GUADALUPE MENDOZA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido como Tenantongo San Simón El Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Alejandro Delgado; al sur: 10.00 m colinda con camino acceso; al oriente: 32.00 m colinda con Martha Hernández Caballero; al poniente: 30.00 m colinda con Alberto Rosas Gómora. Superficie aproximada de 308.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., a 16 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1269.-6, 12 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 24/2004, MA. GUADALUPE MENDOZA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido como Tenantongo San Simón El Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Alejandro Delgado; al sur: 10.00 m colinda con camino acceso; al oriente: 30.00 m colinda con la compradora; al poniente: 30.00 m colinda con el vendedor. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 16 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1270.-6, 12 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 848/336/2003, VICENTE JARAMILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino denominado El Río, Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 18.05 m con José Mario Carrillo Aguilar; al sur: 21.57 m con camino denominado El Río; al este: 15.00 m con Oswaldo Esquivel; al oeste: 25.40 m con Ofelia Valdés López. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 19 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1272.-6, 12 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 1724/157/2004, C. ESTEBAN HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primera Cerrada Prolongación de Aldama, manzana 1, lote 2, en el poblado de San Francisco Tepojaco, actualmente prolongación Aldama sin número, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con Ramón Chávez; al sur: 10.00 m con Margarita Vergara; al oriente: 12.60 m colinda con Angela Pineda; al poniente: 17.30 m colinda con primera Cerrada de Prolongación Aldama. Superficie aproximada de 162.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 1723/156/2004, C. ELVIA ESPINOZA PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Toluca s/n, El Rosario Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con calle Cerrada Toluca; al sur: 16.00 m colinda con Francisco Sánchez Sánchez; al oriente: 20.00 m colinda con Eliseo Rosales García; al poniente: 20.00 m colinda con Vicente Avendaño Santiago. Superficie aproximada de 320.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 1722/155/2004, C. MARIA ELENA CRUZ MAQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pradera s/n, en el pueblo de Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.30 m colinda con calle Pradera; al sur: 8.30 m colinda con señor Gallegos; al oriente: 17.00 m colinda con Julio Rocha; al poniente: 17.00 m colinda con Juan Bruno. Superficie aproximada de 141.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 1721/154/2004, C. FERNANDO ALTAMONTES SERRATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos del poblado de San José Huilango, actualmente Ciruelos No. 10, San

José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Erlando Vega Cervantes; al sur: 16.26 m colinda con calle sin nombre, actualmente calle Ciruelos; al oriente: 22.25 m colinda con Nicolás Guido Luna; al poniente: 18.10 m colinda con Vito Rayón Vega. Superficie aproximada de 326.29 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 1719/152/2004, C. FRANCISCA CRUZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio denominado "Solares Reyes", Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.60 m (ocho metros sesenta centímetros), con Javier Villamil Chávez; al sur: 8.67 (ocho metros sesenta y siete centímetros) con Cerrada mariano Pantaleón; al oriente: 8.13 (ocho metros trece centímetros) con Javier Villamil Chávez; al poniente: 6.67 m (seis metros sesenta y siete centímetros) colindando con Cristina Rodríguez Cruz. Superficie aproximada de 64.29 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 1684/151/2004, C. PATRICIA HERNANDEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 34.79 m colinda con Tomás Prado Baca; al sur: 26.71 m colinda con Camino Nacional; al oriente: 44.00 m colinda con Luisa Melgarejo; al poniente: 42.32 m colinda con Juan Trinidad Paredes. Superficie aproximada de 1,401.42 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 1640/144/2004, C. FRANCISCO DE LA IGLESIA ZARRABAL EN REP. DE SU MENOR HIJA ANDREA DE LA IGLESIA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Paseo de Las Bugambillas sin número, San Mateo Xoloc, predio denominado sin nombre, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: dos tramos 20.00 y 26.00 m y colinda con propiedad del C. Bruno Mario Rojas Medrano y Sra. Patricia Rosales Cervantes; al sur: 46.00 m colinda con camino de paso de 6.00 m de ancho; al oriente: en dos tramos 27.00 y 2.00 m y colinda con caño regador y propiedad del C. Bruno Mario Rojas Medrano; al poniente: 29.00 m colinda con camino de paso. Superficie aproximada de 1,294.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a de del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 1637/141/2004, C. MARIA DEL CARMEN TORRES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, El Rosario Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con Sr. J. Jesús Ortiz Roque; al sur: 8.00 m colinda con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 20.00 m colinda con Jesús Ortiz Roque; al poniente: 20.00 m colinda con Sra. Emilia Rangel Hernández. Superficie aproximada de 160.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 913/160/2004, C. YOLANDA SONIA SALAS ARMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo denominado "El Solar", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.50 (diez metros cincuenta centímetros) con Panteón Municipal; al sur: 10.50 (diez metros cincuenta centímetros) con Bertha Salas Armas; al oriente: 26.00 m (veintiséis metros) con calle sin nombre; al poniente: 26.00 m (veintiséis metros) con Genaro Salas Olalde. Superficie aproximada de 273.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 912/159/2004, C. MARIA TERESA ROJAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, actualmente Privada Hidalgo s/n, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 26.50 m con propiedad privada y Cerrada Hidalgo; al poniente: 26.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 265.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 911/158/2004, C. LUIS RAMIRO MENDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Cuaxoxoca, predio denominado "Solar", actualmente Cerrada Insurgentes, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con Hermelinda Martínez; al sur: 8.00 m colinda con calle Cerrada de Insurgentes; al oriente: 13.00 m colinda con el señor Máximo Martínez; al poniente: 13.00 m colinda con el señor David López. Superficie aproximada de 104.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 903/150/2004, C. GERARDO JESUS SALINAS ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada s/n, Barrio La Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.70 m con Antonio Rojas; al sur: 11.70 m con privada; al oriente: 19.60 m con José Martín Salinas Rosas; al poniente: 19.60 m con J. Carmen Almaraz. Superficie aproximada de 229.32 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 902/149/2004, C. LAURO CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan Denominado "El Solar", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 165.50 m linda con terreno de la sucesión del Sr. Rafael Zamora; al sur: en dos medidas 107.30 y 116.30 m linda con camino público y Vicente González; al oriente: en dos medidas 54.40 y 108.70 m linda con Vicente González, Francisco Vega y Mateo Vega y Antonio Soto; al poniente: 154.70 m linda con camino público.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 901/148/2004, C. FABIAN VARGAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Buenos Aires s/n, Bo. Santa María Caliacac Denominado "El Solar", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.63 m colinda con Alfredo Cabrera Andonegui; al sur: 17.63 m colinda con Sergio Vargas Hernández; al oriente: 10.00 m colinda con Juan Guerrero Hernández; al poniente: 10.00 m colinda con camino público. Superficie aproximada de 176.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 900/147/04, C. ADELINA SABINA ROSAS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Barrio de Santiaguillo denominado "Tezonquiapa", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle sin nombre

(zanja regadora); al sur: 20.00 m con Juan Antonio Salinas Velázquez; al oriente: 15.60 m con Ramón Contreras; al poniente: 15.60 m con calle privada. Superficie aproximada de 312.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 12 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 811/130/2004, C. BERTA VARGAS VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxococa denominado "sin nombre", actualmente calle Chapultepec, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.50 m (dieciocho metros cincuenta centímetros) lindando con camino público, actualmente calle Chapultepec; al sur: 21.50 m (veintiún metros cincuenta centímetros) lindando con Juan Carranza; al oriente: 17.00 (diecisiete metros) lindando con Anselma Vargas Velasco; al poniente: 15.21 m (quince metros veintiún centímetros) lindando con Isidro Carranza. Superficie aproximada de 273.71 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 810/129/2004, C. CONSTANTINO HUITRON SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxococa denominado "El Puente", actualmente calle Frontera s/n, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.00 m (veintiocho metros) lindando con Narciso Gómez Herrera; al sur: 28.00 m (veintiocho metros) lindando con Benito Corona Jiménez; al oriente: 10.00 (diez metros) lindando con Jenaro López; al poniente: 10.00 m (diez metros) lindando con camino público. Superficie aproximada de 280.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 809/128/2004, C. ISABEL MIRANDA SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cuaxococa, actualmente calle Buenos Aires s/n, Colonia "El Pozo", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10 m con el Sr. Guillermo Bustamante; sur: 10 m con entrada particular, actualmente calle Buenos Aires; al oriente: 15 m con el señor Renato Sánchez; al poniente: 15 m con el señor Armando Miranda. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 808/127/2004, C. JULIETA REYES JAURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlatilco, actualmente Avenida Dolores, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 79.50 m linda con Librado García; al sur: 79.50 m con María Monroy; al oriente: 25.50 m con camino público; al poniente: 23.30 m con Pedro Robles. Superficie aproximada de 1,830.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 807/126/2004, C. CARLOS SANTANA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Gustavo Díaz Ordaz s/n, Barrio San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Juan Becerra Olvera; al sur: 10.00 m con Privada Gustavo Díaz Ordaz; al oriente: 11.55 m con Juan Becerra Olvera; al poniente: 12.08 m con Privada Gustavo Díaz Ordaz. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 806/125/2004, C. ROBERTO TOLEDO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cda. del Sabino s/n, Barrio de Santiaguillo, denominado "Cantaranas", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.40 m con José González Granados; al sur: 14.20 m con Esteban Aguirre C.; al oriente: 14.15 m con Cda. del Sabino; al poniente: 14.30 m con Enrique López. Superficie aproximada de 203.41 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 805/124/2004, C. JESUS BAUTISTA JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, Barrio La Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.70 m con propiedad privada; al poniente: 20.80 m con Lucía Chávez Luna. Superficie aproximada de 207.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.



Exp. Núm. 804/123/2004, C. SANTOS ALFREDO ESPINOZA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Avenida López Mateos; al sur: 11.50 m con Juan García; al oriente: 31.00 m con César Hernández Zamora; al poniente: 30.90 m con Juan Jiménez Juárez. Superficie aproximada de 363.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 803/122/2004, C. CLEMENTINA ORTIZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.50 m con calle Alvaro Obregón; al sur: 17.06 m con Pedro Rivas Salinas; al oriente: 13.80 m con calle José Ma. Morelos; al poniente: 8.80 m con Pedro Rivas Salinas. Superficie aproximada de 197.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública Número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes la Paz, México, HAGO SABER:

Que por escritura número 13,701 de fecha 18 de marzo del año 2004, otorgada ante mí, los señores JOSE LUIS, MARIA ISABEL, MARTHA, ALEJANDRO EUSEBIO, MARIA DEL SOCORRO Y JOSE GUSTAVO de apellidos BARCENAS BUTANDA radicaron las sucesiones intestamentarias a bienes de los señores EUSEBIO BARCENAS OLALDE E. ISABEL BUTANDA LOPEZ, lo que se publica para los efectos del artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes, La Paz, Méx., a 30 de marzo del año 2004.

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 59 DEL  
ESTADO DE MEXICO.

698-A1.-6 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública Número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes la Paz, México, HAGO SABER:

Que por escritura número 13,717 de fecha 23 de marzo del año 2004, otorgada ante mí, los señores MARIA DEL CARMEN FLORES ESTRADA, MARCO ANTONIO, GEMA ROCIO, OSCAR, GABINO, EUSEBIO ENRIQUE de apellidos BARRERA FLORES radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor EUSEBIO BARRERA REYES, lo que se publica para los efectos del artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes, La Paz, Méx., a 30 de marzo del año 2004.

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 59 DEL  
ESTADO DE MEXICO.

698-A1.-6 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 25 de marzo de 2004.

Hago del conocimiento del público:

En escritura número 35,025 de fecha 22 de marzo de 2004, otorgada ante la fe del suscrito notario, las señoritas EVANGELINA Y ELENA DEL CARMEN de apellidos SANCHEZ GUTIERREZ, en su carácter de presuntas herederas, otorgaron su consentimiento para que la sucesión intestamentaria a bienes del señor EFRAIN SANCHEZ SANCHEZ, se tramitara notarialmente y que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del Artículo Setenta de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México.

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 85.

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

699-A1.-6 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 21,645, del volumen (DXCV) ordinario de fecha 02 de febrero del dos mil cuatro, otorgada ante la suscrita notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor SERGIO SANCHEZ VARELA, por medio de la cual la señora MARIA EUGENIA SANCHEZ JUAREZ, inicia el trámite notarial, manifestando que procederá a reconocer sus derechos hereditarios y a designar albacea de dicha sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 24 de marzo del 2004.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 36 DEL  
ESTADO DE MEXICO.

701-A1.-6 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 21,738, del volumen (DXCVIII) ordinario de fecha 17 de marzo del dos mil cuatro, otorgada ante la suscrita notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor JESUS BARRALES CASTRO, (también conocido con el nombre de JESUS BARRALES), por medio de la cual los señores JESUS RAFAEL BARRALES CALZADA y MARIA TERESA BARRALES CALZADA, por si y en representación del señor BERNARDO JESUS BARRALES CALZADA, inician el trámite notarial, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar albacea de dicha sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuatitlán Izcalli, México, a 24 de marzo del 2004.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 36 DEL  
ESTADO DE MEXICO.

701-A1.-6 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 21,692, del volumen (DXCII) ordinario de fecha 24 de febrero del dos mil cuatro, otorgada ante la suscrita notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor ARTURO QUINTERO BELLO, por medio de la cual los señores MARIA DEL SOCORRO MORA BERMUDEZ, MARIA LEONOR QUINTERO MORA, ARTURO QUINTERO MORA y RODOLFO QUINTERO MORA, inician el trámite notarial, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar albacea de dicha sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuatitlán Izcalli, México, a 24 de marzo del 2004.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 36 DEL  
ESTADO DE MEXICO.

701-A1.-6 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1023 - IN FINE, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA No. 25,907 DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2004, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LYDIA GUILLERMINA HOCHSTRASSER ESPINOSA VIUDA DE CIENFUEGOS, EN BASE A LAS CONSTANCIAS EXHIBIDAS Y

CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEY ADJETIVA, SE TUVO A LOS SEÑORES GUILLERMO ALBERTO CIENFUEGOS HOCHSTRASSER Y MARCO ANTONIO CIENFUEGOS HOCHSTRASSER, COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y AL MENCIONADO SEÑOR GUILLERMO ALBERTO CIENFUEGOS HOCHSTRASSER COMO ALBACEA, ACEPTANDO ESTOS ULTIMOS LAS CALIDADES DE HEREDEROS Y EL SEÑOR GUILLERMO ALBERTO CIENFUEGOS HOCHSTRASSER, ACEPTANDO TAMBIEN LA CALIDAD DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., A 16 DE MARZO DEL AÑO 2004.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, DEL  
ESTADO DE MEXICO  
(RUBRICA).

702-A1.-6 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1023 - IN FINE, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA No. 25,750, DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2004, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JORGE ANTONIO SILVA MARTINEZ, EN BASE A LAS CONSTANCIAS EXHIBIDAS Y CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEY ADJETIVA, SE TUVO A LA SEÑORA MARTHA OFELIA LARA LOPEZ, COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, ACEPTANDO ESTA ULTIMA LAS CALIDADES DE HEREDERA Y ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., A 12 DE MARZO DEL AÑO 2004.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, DEL  
ESTADO DE MEXICO  
(RUBRICA).

703-A1.-6 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 19,652 del 25 de marzo del 2004, los señores ADRIAN SHERWELL CARRION y LUIS VICTOR SHERWELL CARRION, también conocido como LUIS SHERWELL CARRION, radicaron la testamentaria acumulada a bienes de ADRIAN SHERWELL BANDERA y BERTHA CARRION ARROYO, aceptando la validez de los testamentos, la herencia y el primero el cargo de albacea, ofreciendo presentar inventarios y avalúos. Publicolo para los efectos legales correspondientes.

NOTA: Publicar lo anterior de siete en siete días por dos veces en un periódico, así como también en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Cuautitlán, Estado de México, 26 de marzo del 2004.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTE  
DEL ESTADO DE MEXICO  
LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO  
(RUBRICA).

704-A1.-6 y 19 abril.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTE  
DEL ESTADO DE MEXICO  
LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO  
(RUBRICA).

704-A1.-6 y 19 abril.

#### FE DE ERRATAS

Del edicto 302-B1, con número de expediente 633/2003, promovido por GUADALUPE CRUZ CARRASCO, publicado los días 27 de febrero, 10 y 19 de marzo del año en curso, en el encabezado.

DICE:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.

DEBE DECIR:

JUGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.

ATENTAMENTE

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DEL PERIODICO OFICIAL  
"GACETA DEL GOBIERNO".

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 DEL ESTADO DE MEXICO CUAUTITLAN, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 19,620, de fecha 28 de Enero del 2004, los señores BERTHA VAZQUEZ DE LA MORA, SIGFRIDO ORTIZ VAZQUEZ y BERTHA ORTIZ VAZQUEZ, radicaron la intestamentaria a bienes del señor SIGFRIDO ORTIZ MACOTELA. Designaron Albacea a BERTHA ORTIZ VAZQUEZ.- Publicolo para los efectos legales correspondientes.

NOTA: Publicar lo anterior de siete en siete días por dos veces en un periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán, Estado de México, 28 de enero del 2004.

#### INDUSTRIAS QUETZAL, S.A. DE C.V.

#### CONVOCATORIA.

Se convoca a los Accionistas y Comisario de **INDUSTRIAS QUETZAL, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, la cual se llevará a cabo el próximo **Viernes 23 de Abril de 2004 a las 8:30 hrs.**, en su domicilio ubicado en el Lote 2, Manzana 3, Refugio Escamilla s/n, Parque Industrial Atlacomulco, Atlacomulco, Estado de México.

Dicha Asamblea se desarrollará conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA.

- I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los Informes que rinden el Consejo de Administración y el Comisario de la Sociedad, respecto del Ejercicio Social de 2003, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 172 y la Fracción IV del Artículo 166, ambos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- II. Aplicación de los resultados del Ejercicio Social del 2003.
- III. Resolución relativa a la remoción o ratificación de los integrantes del Consejo de Administración y del Comisario, así como la determinación de emolumentos.
- IV. Designación de Delegados Especiales.
- V. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la presente Asamblea.

México, D.F., a 25 de marzo de 2004.

**ALEJANDRO JAIME DUMAS URREA**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
(RUBRICA).

695-A1.-6 abril.



Lerma, Edo. de Méx., a 2 de abril del año 2004.

### CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 180, 181, y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y a la cláusula novena de los estatutos de esta sociedad se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el martes 27 de abril a las 10:00 horas, en el domicilio de la empresa sito en antigua carretera Toluca-Lerma margen izquierdo cruce Río Lerma, en Lerma, Estado de México, de conformidad con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Declaración del quórum legal.
- 2.- Presentación del informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2003, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 3.- Presentación de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre del 2003.
- 4.- Informe del Comisario por el ejercicio 2003.

#### A T E N T A M E N T E

M. EN C. ARLETTE LOPEZ TRUJILLO  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA).

1278.-6 abril.

VERIFICENTRO EC934  
PRIMERA CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
"ECOCINCO 2000 S.A. DE C.V."

EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 186 Y 187 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES ASI COMO DE LOS ARTICULOS VIGESIMO PRIMERO, VIGESIMO SEGUNDO Y VIGESIMO SEPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE "ECOCINCO 2000" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE CONVOCA A TODOS LOS ACCIONISTAS DE LA MISMA A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA, QUE SE LLEVARA A CABO EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, UBICADO EN AVENIDA CHABACANO, MANZANA 396, LOTE 10, ENTRE LAS CALLES DE PERA Y TORONJA, COLONIA GRANJAS INDEPENDENCIA, PRIMERA SECCION, EN ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55290, EL DIA VIERNES VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, A LAS ONCE HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA CUAL SE LLEVARA A CABO BAJO EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- DESIGNACION DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y ESCRUTADORES DE LA ASAMBLEA.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM.
- 3.- PRESENTACION, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD POR EL EJERCICIO SOCIAL DEL DOS MIL TRES.
- 4.- INFORME DEL COMISARIO RESPECTO AL ESTADO FINANCIERO DE LA SOCIEDAD PRESENTADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, POR EL EJERCICIO SOCIAL DEL DOS MIL TRES.
- 5.- PRESENTACION DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DE LOS ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD POR EL EJERCICIO SOCIAL DEL DOS MIL TRES, EN TERMINOS DEL ARTICULO 172. DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.
- 6.- PROPUESTA Y DESIGNACION DE DELEGADOS PARA PROTOCOLIZAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.

LA ASAMBLEA UNICAMENTE PODRA LLEVARSE A CABO SI SE ENCUENTRAN PRESENTE O REPRESENTADAS EL CINCUENTA POR CIENTO MAS UNO DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL A LA HORA SEÑALADA.

EN ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO.

MARIANO GRIMALDO MARQUEZ  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).

SEVERO GRIMALDO MARQUEZ  
TESORERO  
(RUBRICA).

1281.-6 abril.



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social  
 Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
 Universidad Estatal del Valle de Ecatepec



**ACTA DE INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONES DEL  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA  
 UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC**

Siendo las 11:00 horas del día 22 del mes de Marzo del año dos mil cuatro, reunidos en la sala de juntas de la Rectoría de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, sita en la planta baja del Edificio administrativo de la propia universidad, ubicada en Av. Central s/n esquina con Av. Leona Vicario Colonia Valle de Anáhuac, sección "A" en Ecatepec de Morelos, Estado de México, los CC. C.P. Luz Rocio Hernández Vélez, Secretaria Administrativa, C.P. Maribel Domínguez Salgado, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, L.C. Mayra Sheila Portillo Bautista, Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, Lic. Alfonso Huesca Ruiz, Abogado General, así como la L.C. Ma. Cristina Pérez Ayala, Contralor Interno, quienes de conformidad con lo que establecen los Artículos 13.22, 13.23 y 13.26 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y de los Artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, se acuerda la integración del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, comité que queda conformado de la siguiente manera:

Presidente	C.P. Luz Rocio Hernández Vélez Secretaria Administrativa
Secretario Ejecutivo	C.P. Maribel Domínguez Salgado Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Vocal	L.C. Mayra Sheila Portillo Bautista Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Vocal	Lic. Alfonso Huesca Ruiz Abogado General
Vocal	L.C. Ma. Cristina Pérez Ayala Contralor Interno

El Comité es un órgano colegiado con facultad de opinión, que tiene por objeto auxiliar a las Dependencias, Entidades, Tribunales Administrativos y Ayuntamientos, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.

Los integrantes del Comité tendrán derecho a voz y voto a excepción del Secretario Ejecutivo y el Contralor Interno, quienes sólo participarán con voz. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

A las sesiones del Comité podrá invitarse a servidores públicos cuya intervención se considere necesaria por el Secretario Ejecutivo, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al Comité.

Los integrantes del Comité podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, los que deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior y sólo podrán participar en ausencia del titular.

Los cargos de integrantes del Comité serán honoríficos.

**FUNCIONAMIENTO**

**El Comité tendrá las funciones siguientes:**

- Dictaminar, sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública.
- Tramitar los procesos de licitación, invitación restringida y adjudicación directa hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente.
- Emitir los dictámenes de adjudicación.
- Expedir su manual de operación conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría.
- Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes.

- Analizar la documentación relativa a los actos de adquisiciones y contratación de servicios, y emitir la opinión correspondiente.
- Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas en el procedimiento adquisitivo o de contratación de servicios.
- Dictaminar las solicitudes de autorización presentadas por los contratantes, para subcontratar total o parcialmente el suministro de bienes o la prestación de servicios.
- Solicitar asesoría técnica cuando así se requiera, a las cámaras de comercio, de industria, de servicios o de las confederaciones que las agrupan.
- Implementar acciones que consideren necesarias para el mejoramiento del procedimiento adquisitivo y la contratación de servicios.
- Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para eficientar los procedimientos adquisitivos o de contratación de servicios.
- Sugerir las sanciones que, con apego a la ley, deban imponerse a los proveedores o prestadores de servicios.
- Los demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto

**Los Integrantes del Comité tendrán las siguientes funciones:**

**Presidente:** Representar legalmente al comité y autorizar la convocatoria y el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias; convocar a sus integrantes cuando sea necesario e informar al comité sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados al seno del mismo.

**Secretario ejecutivo:** Será designado por el presidente, y tendrá a su cargo vigilar la elaboración y expedición de la convocatoria a sesión, orden del día y de los listados de los asuntos que se tratarán, integrando los soportes documentales necesarios, así como remitirlos a cada integrante del comité.

Será el responsable de auxiliar al comité en el desarrollo del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo; estará facultado para tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos del comité verificando el seguimiento de los mismos.

Asimismo, deberá levantar acta de cada una de las sesiones, asentando los acuerdos del comité, asegurándose que el archivo de documentos se integre y se mantenga actualizado.

**Vocales:** Remitir al secretario ejecutivo antes de cada sesión, los documentos relativos a los asuntos que se deban someter a la consideración del comité; analizar el orden del día y los asuntos a tratar, y emitir los comentarios que estimen pertinentes.

Los comités, para el mejor desempeño de sus funciones, podrán asistirse de asesores, a fin de allegarse información necesaria sobre la materia de los asuntos que se traten al seno del mismo.

Es responsabilidad del Coordinador Administrativo o equivalente de la dependencia, entidad o tribunal administrativo, autorizar con su firma la convocatoria, las bases y suscribir los contratos derivados de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios.

Las sesiones del comité de adquisiciones y servicios se desarrollarán en los términos siguientes:

**Ordinarias,** por lo menos cada quince días, a partir del inicio del ejercicio presupuestal, salvo que no existan asuntos por tratar.

Sólo en casos justificados se podrán realizar sesiones extraordinarias.

- Se llevarán a cabo cuando asistan la mayoría de los integrantes con derecho a voto. En caso de empate quien preside tendrá voto de calidad.
- En ausencia del presidente del comité o de su suplente, las sesiones no podrán llevarse a cabo.
- El orden del día y los documentos correspondientes de cada sesión, se entregarán con 2 días hábiles de anticipación a los integrantes del comité para su conocimiento y análisis.

- Los asuntos que se sometan a consideración del comité deberán presentarse en el formato que la dependencia o entidad determine, el cual invariablemente deberá contener, como mínimo lo siguiente:
  - Resumen de la información del asunto que se somete a sesión.
  - Justificación y fundamentación legal para llevar a cabo el procedimiento adquisitivo, indicando si los contratos serán abiertos o con abastecimiento simultáneo y las condiciones de entrega y pago.
  - Relación de la documentación soporte, dentro de la cual deberá remitirse el oficio que acredite la existencia de suficiencia presupuestaria que será emitido por los responsables de la ejecución y control del presupuesto respectivo.
  - Firma del formato por parte del secretario ejecutivo, quien será responsable de la información contenida en el mismo.

Una vez que el asunto sea analizado y dictaminado por el comité, el formato a que se refiere la fracción anterior deberá ser firmado por cada uno de los integrantes asistentes de dicho órgano colegiado.

Al término de cada sesión se levantará acta que será firmada en ese momento por los integrantes del comité que hubieran asistido a la sesión. En dicha acta se deberá señalar el sentido del acuerdo tomado por los integrantes y los comentarios fundados y motivados relevantes de cada caso. Los asesores y los invitados firmarán el acta como constancia de su participación.

Invariablemente se incluirá en el orden del día un apartado correspondiente al seguimiento de los acuerdos emitidos en las reuniones anteriores. En el punto correspondiente a asuntos generales sólo podrán incluirse asuntos de carácter informativo.

En la primera sesión de cada ejercicio fiscal se presentará a consideración del comité el calendario de sesiones ordinarias, y el volumen anual autorizado para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

La información y documentación que se presente a la consideración de los comités será responsabilidad de quien las formule.

Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

En términos de lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal correspondiente, aplicable al presupuesto autorizado a la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, los montos máximos de adquisición directa y mediante concurso por invitación, para la adquisición o arrendamiento de bienes y la contratación de servicios que se realicen, deberán ajustarse estrictamente a la tabla que anualmente se elabore.

Las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, cuyo importe sea superior al monto máximo establecido para su adjudicación mediante concurso por invitación, se realizarán a través de licitación pública, los montos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Las adquisiciones directas procederán conforme a las disposiciones establecidas en el Libro Décimo Tercero "De las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", del Código Administrativo del Estado de México y en las disposiciones reglamentarias aplicables.

Sin otro asunto que hacer constar en el cuerpo de la presente, se da por terminada la sesión siendo las 12:30 hrs. del día en que fue iniciada, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

Presidente	C. P. Luz Rocío Hernández Vélez Secretaría Administrativa (Rúbrica).
Secretario Ejecutivo	C. P. Maribel Domínguez Salgado Jefa del Departamento de Recursos Materiales (Rúbrica).
Vocal	L. C. Mayra Sheila Portillo Bautista Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad (Rúbrica).
Vocal	Lic. Alfonso Huesca Ruiz Abogado General (Rúbrica).
Vocal	L. C. Ma. Cristina Pérez Ayala Contralor Interno (Rúbrica).



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Contraloría Interna



"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

### EDICTO

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracción II, 38 Bis, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3, fracción VI, 52, 59, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25, fracción II, 114, 124 y 129, fracción I, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 20, 22, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en Gaceta del Gobierno en fecha tres de noviembre del año dos mil tres, por este conducto se le notifica a los CC. José Hilario Hernández de Paz, Edgar Omar Hernández Contreras y Juan Francisco Corral Martín a efecto de que comparezcan a desahogar su garantía de audiencia dentro del procedimiento administrativo disciplinario que se lleva en los expedientes que se relacionan en el cuadro analítico que se inserta, en la fecha y hora señalada, en las oficinas de la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración ubicadas en Avenida Lerdo Poniente, número 101, Colonia Centro, Edificio Plaza Toluca, en la Ciudad de Toluca. La causa del procedimiento administrativo disciplinario al que se les cita, es por la presunta responsabilidad administrativa que se les atribuye por transgredir la obligación que les impone la fracción XIX del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con respecto a la presentación en tiempo y forma de la manifestación de bienes.

NOMBRE	EXPEDIENTE	FECHA Y HORA DE AUDIENCIA	IRREGULARIDAD
José Hilario Hernández de Paz	SFPA/CI/MB/12/2004	29 de abril del 2004 11:30 hrs. A.M.	Omisión de presentar su manifestación de bienes por baja.
Edgar Omar Hernández Contreras	SFPA/CI/MB/22/2004	29 de abril del 2004 14:00 hrs. P.M.	Omisión de presentar su manifestación de bienes por baja.
Juan Francisco Corral Martín	SFPA/CI/MB/11/2004	29 de abril del 2004 10:00 hrs. A.M.	Omisión de presentar su manifestación de bienes por baja.

Asimismo, se les comunica que durante el desahogo de la garantía de audiencia esta autoridad les podrá formular preguntas en los términos establecidos en el artículo 59, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y durante la misma tienen el derecho de ofrecer pruebas y formular los alegatos o consideraciones que a sus intereses convenga, por sí o a través de un defensor. Se les informa que en caso de no comparecer el día y hora fijados, perderán su derecho a ofrecer pruebas y formular alegatos, y se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, conforme a los artículos 30 y 129, fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Por otra parte, se les comunica que los expedientes administrativos citados al rubro, se encuentran a su disposición para consulta en la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, en el domicilio precisado en el primer párrafo de este edicto.

Publíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional.

Ing. Yazmín Arévalo Athié

Contralor Interno de la Secretaría de Finanzas,  
Planeación y Administración  
(Rúbrica).

1266.-6 abril.